

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ADENDA No. 001 MP-MC-033-2026	Fecha: 30/11/2022

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-033-2026

ADENDA No. 001

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen y le reglamentan

CONSIDERANDO QUE:

1. Con fecha veintiuno (21) de septiembre de 2026, se publicó el proceso de CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-033-2026 que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL NECESARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4 DE 2026 ENTRE EL INPEC Y EL MUNIICPIO DE PESCA-BOYACA**
2. Que, el plazo máximo para **TRASLADO PARA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN y LIMITACION A MIPYMES**, se programó para el día veintidos (22) de septiembre de 2026 hasta las 10:30 A.M, tiempo dentro del cual se presentó una (01) solicitud de aclaración por parte de GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTIN S.A.S, respecto de las cuales la entidad le ha dado contestación en la plataforma SECOP II.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el requisito denominado **C) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**, el cual quedara de la siguiente manera:

C) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente
- Esta certificación deberá estar debidamente renovada.
- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (Para las SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S no es indispensable este requisito)
- El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato.
- **La persona jurídica debe contar con una antigüedad superior a un (01) año.**

ARTICULO SEGUNDO: Los demás requisitos y condiciones establecidos en la Invitación Pública sin objeto de modificación mediante la respectiva Adenda permanecen vigentes y sin modificación alguna.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ADENDA No. 001 MP-MC-033-2026	Fecha: 30/11/2022

Dada en el municipio de Pesca, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
EDGAR RICARDO GAMEZ AMAYA
Alcalde Municipal

Proyectó: Camilo Adame – Aseso externo